

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La consejera Beaumont aboga por formar e incluir a las policías en el sistema de atención ante paradas cardíacas

*Por su parte, Salud prepara una nueva normativa para regular la instalación de desfibriladores y la formación para usarlos*

Jueves, 15 de junio de 2017

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M<sup>a</sup> José Beaumont, ha abogado esta mañana en Pamplona por formar e incluir a las policías en la llamada cadena de supervivencia, es decir, el sistema de atención ante las paradas cardíacas.

La mayoría de ellas ocurren fuera de los hospitales, ya que un 60% se dan en domicilios y un 26% en la calle y otros lugares públicos. “El coste económico y humano de un sistema sanitario que pudiera dar respuesta a estas paradas cardíacas en los tiempos necesarios es inasumible y debemos buscar alternativas” ha señalado la consejera. Por este motivo, M<sup>a</sup> José Beaumont ha apostado por conseguir la mayor cobertura posible mediante la incorporación en el sistema de atención de las policías, que son “recursos activos distribuidos por gran parte de nuestro territorio” y que “pueden ser los primeros en llegar hasta las víctimas dentro de unos tiempos que permitan salvar el máximo número de vidas”.

La consejera Beaumont ha realizado estas declaraciones durante la clausura de las segundas jornadas técnicas de Seguridad y Salud organizadas por el Gobierno de Navarra, en las que han participado más de 170 personas del ámbito sanitario, policial, docente y de Protección Civil. Bajo el título “Primeros intervinientes en la cadena de supervivencia. Muerte súbita cardíaca en Navarra”, se han abordado el programa de formación y desfibrilación del primer interviniente puesto en marcha para policías en 2015, los resultados conseguidos y la necesidad de extender esta iniciativa al resto de actores implicados. Además, durante la jornada se han expuesto los testimonios de personas que sufrieron una parada cardíaca en Barañáin y en Zizur Mayor y de los agentes de policía que realizaron la primera reanimación.



La consejera Beaumont cierra la jornada junto a personas que han intervenido en ella.

Según el Departamento de Salud, actualmente hay instalados e identificados 568 desfibriladores en empresas y entidades de Navarra. De ellos, 107 están disponibles para las policías locales, bien en sus propios vehículos patrullas o en ubicaciones a las que es posible acceder en menos de dos minutos, tal y como informa el Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad de la Dirección General de Interior, que remite mensualmente a SOS Navarra la actualización de este registro de desfibriladores de uso policial.

### **Nueva normativa para desfibriladores**

Durante la jornada, que ha sido inaugurada por el director general de Salud, Luis Gabilondo, también se han presentado las líneas generales del futuro decreto foral que regulará la instalación de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos, así como la formación para su uso.

Esta nueva normativa, que pretende apoyar la estrategia de las urgencias tiempo-dependientes definida en el Plan de Salud de Navarra, tiene como objetivos establecer una red de desfibriladores automáticos (DEA) de carácter prioritario y revisada con criterios de Salud Pública, vincularla a la red de atención sanitaria de urgencias tiempo-dependientes del 112-SOS Navarra, y diferenciar la capacidad de actuación según tres tipos de figuras que pueden intervenir: el personal sanitario, los “primeros intervinientes” y las “personas legas”.

Además, el próximo decreto, que sustituirá al actual ya que contiene información desigual sobre la instalación y condiciones de uso de los desfibriladores, definirá los espacios donde es preciso disponer de uno de estos aparatos, regulará la formación que deben cursar las personas intervinientes, y reducirá los actuales requerimientos administrativos, entre otras cuestiones.

### **Paradas cardíacas**

La muerte súbita cardíaca extrahospitalaria es un problema de primera magnitud para la salud pública. Consiste en una parada cardíaca (el corazón deja de latir) repentina e inesperada que ocurre en una persona que previamente se encontraba bien. Se estima que cada año se producen en el Estado más de 24.000, lo que equivale a una media de 100 muertes al día o una muerte cada 15 minutos, ocasionando 18 veces más fallecimientos que los accidentes de tráfico.

La sangre deja de fluir y tanto el oxígeno como los nutrientes que esa sangre transporta no llegan a los tejidos, produciéndose lesiones en los órganos. El cerebro es el órgano más sensible a la falta de oxígeno. Comienza a sufrir daños a partir del minuto 3-5, que pasan a ser irreversibles a los 8-10 minutos de no recibirlo.

La fibrilación ventricular (FV) es una alteración del ritmo cardíaco que produce parada cardíaca. Es la responsable inicial de hasta el 25-50% de las paradas cardíacas extrahospitalarias. El tratamiento de esta alteración del ritmo es la desfibrilación temprana, y su efectividad disminuye muy rápidamente. Concretamente, por cada minuto de retraso en desfibrilar, la supervivencia se reduce del 7 al 10% si no se efectúa Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP-B), de forma que después de 10 minutos las posibilidades de sobrevivir son mínimas. Esta efectividad desciende más lentamente (3-4% cada minuto) si los testigos realizan la RCP básica, hasta el momento de efectuar la desfibrilación.



Luis Gabilondo abre la jornada.